

ANALDEX ALERTA BLOQUEO EN IMPORTACIONES POR FALTA DE VISTOS BUENOS DE MINJUSTICIA

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026. La Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex) manifiesta su preocupación ante la falta de resultados operativos en la emisión de vistos buenos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). A pesar de que la entidad ha mantenido activos los canales de comunicación, la situación en la práctica sigue estancada, afectando el flujo normal de las operaciones de comercio exterior.

Esto afecta principalmente a las importaciones de insumos esenciales, que incluyen sustancias químicas, precursores y mezclas controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes (como solventes y alcoholes), además de semillas, granos y derivados de cannabis para fines médicos, científicos e industriales.

La problemática, que se ha reportado desde diciembre de 2025, ha cumplido tres meses sin una solución efectiva. Tras una etapa crítica en enero de 2026, debido a la falta de personal, la contratación de nuevos funcionarios en febrero no ha logrado mitigar el represamiento. Los tiempos de respuesta actuales superan el mes, lo que desborda cualquier margen de planificación logística.

La persistencia de estos retrasos operativos está impactando directamente la cadena de suministro nacional, generando un incremento en los costos logísticos por bodegajes y demoras de contenedores en puerto, así como un riesgo latente para la producción ante la falta de insumos clave que no llegan a tiempo y una grave inseguridad jurídica para los importadores, quienes enfrentan riesgos de pérdida de sus mercancías, debido a tiempos administrativos que exceden los marcos normativos vigentes.

La Asociación insta al Ministerio de Justicia y del Derecho a trascender el intercambio de comunicaciones y avanzar hacia la resolución material de las solicitudes de importación pendientes. La respuesta formal a nuestras cartas es un paso necesario, pero la solución definitiva solo llegará cuando los vistos buenos sean procesados dentro de los tiempos establecidos en el Artículo 171 del Decreto 2106 de 2019, el cual exige resolver las solicitudes en términos no superiores a uno o dos días hábiles.

Analdex advierte que la facilitación del comercio requiere de una ejecución ágil y no solo de trámites administrativos de respuesta que no resuelven el fondo del problema. En este sentido, se hace un llamado urgente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que, en su calidad de entidad articuladora con las autoridades de control que participan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), intervenga de manera inmediata.

Es imperativo que el Ministerio de Comercio lidere la conformación de mesas de trabajo técnicas y permanentes con las entidades de control participantes y el sector gremial. Estas mesas deben

tener como objetivo principal el diseño y la ejecución de un plan de choque real y efectivo que permita, entre otros temas, establecer protocolos claros para el manejo de contingencias en cualquiera de las entidades de control, tal como ocurre en el caso actual, garantizando así la continuidad de las operaciones de comercio exterior.

Reiteramos nuestra disposición para colaborar en estas mesas de trabajo, esperando que la voluntad de diálogo se traduzca, sin más dilaciones, en la normalización de las operaciones de importación que hoy se encuentran en vilo.